



DECRETO EXENTO **1746**  
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 13 MAYO 2015

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
3. Lo dispuesto en el memo 018/2015 de Marco A. González Ledezma Encargado de Planes, Programas y Proyectos del DAEM Vallenar que solicita devolución de gastos a CRISTINA GUERRA LEIVA por Seminario Contabilidad Gubernamental y Control PPTO.
4. Lo dispuesto en el certificado de disponibilidad presupuestaria 131 de 29 de abril de 2015 de Cristina Guerra Leiva, Encargada del Área de Finanzas del DAEM Vallenar, que indica saldo financiero suficiente para dar curso al presente decreto exento,
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** a realizar el pago de \$ 323.000 (treientos veintitrés mil) pesos chilenos, por concepto de gastos incurridos en Seminario Contabilidad Gubernamental y Control PPTO en la ciudad de Santiago, a la funcionaria CRISTINA GUERRA LEIVA.
2. **PROCÉDASE** a concretar lo indicado en el presente decreto mediante transferencia electrónica de fondos desde la cuenta corriente 196018-0 IMV FONDOS SUBVENCION EDUCACION o en su defecto mediante la emisión del documento bancario respectivo.
3. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al fondo de Subvención de Educación 2015.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Por Orden del Señor Alcalde



**NANCY FANFAN RIVEROS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR TAPIVERA**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes Municipal
  - Secretaría DAEM Vallenar
  - Área de Finanzas DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/ML/mgl